

Visto que:

Durante la deliberación parlamentaria que tenía por objeto el Proyecto de la denominada “Ley de Bases” por la Cámara de Senadores de la Nación, el miércoles 12 de junio del presente año, se desarrolló una protesta que fue duramente reprimida, y de la que resultó la arbitraria detención de más de 30 manifestantes, muchxs de lxs cuáles son estudiantes universitarixs así como el inicio de un expediente en la Justicia federal.

Considerando:

Que actualmente aún permanecen detenidxs 5 manifestantes.

Que en estos días hemos visto desde el gobierno acusaciones gravísimas y apertura de causas contra lxs manifestantes, apelando a figuras tales como “terrorismo”, “atentado contra los poderes públicos”, entre otras, que criminalizan y vulneran el legítimo derecho a la protesta social.

Que el viernes 14 de junio la jueza federal Servini de Cubría liberó a 17 de ellxs y el martes 18 dispuso la excarcelación de otros 11 detenidos y dictó la falta de mérito para todxs lxs excarceladxs, procesando con prisión preventiva a los 5 restantes.

Que después de su aprobación parcial en la cámara de Senadores el proyecto de ley en cuestión debe continuar su tratamiento parlamentario.

Que en opinión de lxs miembros del Consejo, y en la opinión experta de innumerables especialistas que se han manifestado sobre el particular en este último tiempo, la aprobación del proyecto de ley sería gravemente lesiva de los derechos y el bienestar de la población.

Que en particular han recibido severas impugnaciones el RIGI, las medidas en relación con la gestión de los organismos de CyT y la posible erosión de elementales derechos laborales como el derecho a huelga.

Que la Decana, el Vicedecano y el equipo de Gestión de la FFyH han repudiado la represión a la protesta social en el marco del tratamiento de la “Ley de Bases”.

Que Yaveth Godoy, DNI 40681327 Consejero Estudiantil por ¡Ya Basta! en Izquierda en lucha por la Educación Pública propuso sobre tablas el día 19 de junio del presente año en sesión de Consejo Asesor rechazar la media sanción con modificaciones de la “Ley de Bases”, repudiar la posterior represión y detención de 33 manifestantes, y reclamar por la liberación de lxs que aún continúan detenidos.

Este consejo declara que:

Repudia la criminalización del derecho a la protesta, la represión a manifestaciones, las detenciones ilegales, el abuso de autoridad y las falsas acusaciones de «terrorismo» por parte del Gobierno nacional, que atacan las libertades individuales, colectivas y democráticas.

Exige la libertad de las 5 personas que siguen detenidas y el fin de persecuciones políticas y judiciales.

Apela a la responsabilidad y el patriotismo de lxs legisladorxs frente a un proyecto de ley cuya eventual aprobación tendría efectos catastróficos para el país.